

PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY



EXP. N° 500-401/2024.-

DECRETO N°
SAN SALVADOR DE JUJUY,

2332 -HF.-
20 DIC 2024

VISTO Y CONSIDERANDO:

Encontrándose vacante el cargo de Director Provincial de Administración del Ministerio de Hacienda y Finanzas

Por ello, y en uso de facultades propias;

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
DECRETA:**

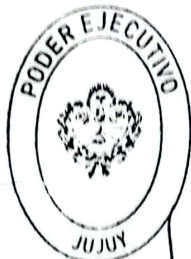
ARTICULO 1°.- Designase, a partir del 1° de enero de 2025, Director Provincial de Administración dependiente del Ministerio de Hacienda y Finanzas, al Contador Público Nacional **MANUEL ALFREDO ALANIZ**, D.N.I. N° 22.777.050.

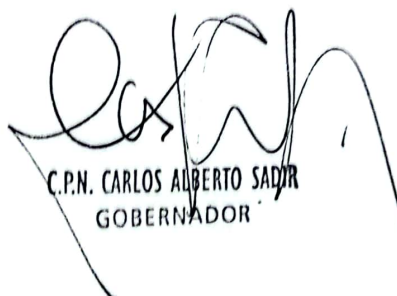
ARTICULO 2°.- Otórguese al Contador Público Nacional **MANUEL ALFREDO ALANIZ**, licencia especial sin goce de haberes en su cargo de planta permanente categoría A-3 Escalafón Profesional Ley N° 4413 de Fiscalla de Estado, a partir del 1° de enero de 2025 y mientras se desempeñe en el cargo de mayor jerarquía.

ARTICULO 3°.- Regístrese, tome razón Fiscalla de Estado, publíquese sintéticamente en el Boletín Oficial, siga su curso a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para su difusión. Pase a Dirección Provincial de Presupuesto, Contaduría de la Provincia, Dirección Provincial de Personal, y a conocimiento de la Oficina Anticorrupción. Cumplido, vuelva al Ministerio de Hacienda y Finanzas.-

RECIBIDO
SECRETARIA DE COMUNICACION Y GOBIERNO ABIERTO
DIRECCION PROVINCIAL DE PRESUPUESTO
DIRECCION PROVINCIAL DE PERSONAL
OFICINA ANTICORRUPCION


C.P.N. HECTOR FREDDY MORALES
MINISTRO JEFE DE GABINETE




C.P.N. CARLOS ALBERTO SADIR
GOBERNADOR


C.P.N. EDUARDO FEDERICO CARDOZO
MINISTRO DE HACIENDA Y FINANZAS